



COMITE DE MANEJO DE BACALAO UPL ACTA SINTETICA SESION N°5 – 2024

Septiembre 25 de 2024 (Telemática)

De la sesión

La quinta sesión de carácter ordinario de 2024 del Comité de Manejo de Bacalao UPL se realizó el 25 de septiembre del año en curso, entre las 10 y 12:50 horas, en modalidad telemática.

En esta sesión participaron 8 miembros del Comité: 3 titulares y 2 suplentes del sector pesquero industrial, el representante titular de plantas de proceso y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, además del presidente del Comité, en representación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (detalles en Anexos).

Principales temas tratados

- Bienvenida y apertura de sesión.
- Información al Comité y materias administrativas
- Análisis del nuevo proceso decisional
- Acuerdos y cierre

Acuerdos

1. El Comité acordó cambiar la agenda, con el fin de analizar las implicancias del nuevo procedimiento establecido y aplicado recientemente (modificación de la cuota de captura 2024, D. Ex. N°0118 de 23 de septiembre de 2024), el cual está sustentado en una evaluación de stock de escala nacional y en la asignación de las cuotas a las dos pesquerías correspondientes. Ello constituye un cambio sustantivo en el procedimiento de manejo de la UPL que venía elaborando este Comité para el Plan de Manejo de esta pesquería, el cual consideraba originalmente que tanto la evaluación de stock como la regla de control correspondiente serían específicas para la UPL.
2. En consideración a que el nuevo procedimiento descansa en la calidad y confiabilidad de la información disponible y en la solvencia de la evaluación de stock empleada para sustentar las cuotas de captura, surgió una preocupación al detectarse inconsistencias y debilidades en algunas fuentes de datos, así como también, en la poca claridad sobre el procedimiento empleado en la determinación de la cuota anual de captura. En ese contexto, se estima fundamental que la evaluación de stock permita conocer los principales indicadores del recurso por flota en sus respectivas áreas de pesquería (enfoque *flotas como áreas*), de modo que permita evaluar el desempeño de éstas.
3. Lo anterior se espera pueda ser atendido por el Comité Científico en el presente proceso de asesoría para el establecimiento de las cuotas del año 2025.
4. Con respecto al cese de los representantes del sector privado artesanal (R. Ex. N°02017 de 09 de septiembre de 2024) por la causal establecida en el artículo 16°, letra c) del Reglamento de Comités de Manejo (D.S. N°95 de 2013), el Comité se pronunció a favor de que la Subsecretaría inicie un llamado para llenar esa vacancia por el lapso que resta del período de ejercicio de esos integrantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 18° de ese reglamento.
5. Finalmente, el Comité manifestó su preocupación por el desconocimiento del plazo de implementación del uso del DRI para todas las naves y embarcaciones que operan en la UPL.

Cierre

Habiéndose cumplido la agenda acordada, el presidente finalizó la sesión a las 12:50 horas.



COMITE DE MANEJO DE BACALAO UPL ACTA SINTETICA SESION N°5 – 2024

Septiembre 25 de 2024 (Telemática)

DARIO RIVAS ABURTO

Presidente Comité de Manejo de Bacalao UPL

Anexos

Asistencia

Institución/Sector	Asiste	Titular	Asiste	Suplente
SUBPESCA	✓	Dario Rivas Aburto	No asiste	Jorge Farías
SERNAPESCA	✓	Francisco Fernández	No asiste	Pablo Ortiz
Sector Pesquero Artesanal 1° cargo	Vacante		Vacante	
Sector Pesquero Artesanal 2° cargo	Vacante		Vacante	
Sector Pesquero Industrial 1° cargo	✓	Enrique Gutiérrez	✓	Alejandro Zuleta
Sector Pesquero Industrial 2° cargo	✓	Eduardo Infante	✓	Pedro Rubilar
Sector Pesquero Industrial 3° cargo	✓	Manuel Uriarte	Se excusó	Roberto Jirón
Plantas de Proceso	✓	Carlos de Andraca	No asiste	Ricardo Anguiano

Registro de imágenes de la sesión

